

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policía.

PAPELOTES.

El artículo 34 del bando de policía, con referencia á los de los años de 1790, 1800 y 1820, prohíbe se echen papeletes en las azoteas, calles y plazuelas; pero observese el día que hay viento, y se palpará la mas descarada infracción. Nos horrorizaríamos si se nos presentasen las infinitas víctimas que por tal causa se numeran, á lo que ha coadyuvado el consentimiento de los padres ó superiores; y por esto se provocaron esas benéficas disposiciones, que llevadas al cabo con energía, producirían el efecto deseado; Por una desgracia, no es así; las desastres se multiplican, y las leyes son despreciadas con escándalo.

Yo discurro, que para evitar en lo sucesivo en beneficio de la humanidad y de las familias, estas repetidas desgracias, se le diese al denunciante (ocultando su nombre) la mitad del valor de la multa que se imponga; pero esta que se lleve al cabo y sin excepciones; porque si ella se ha de aplicar solo al que no es hijo del ministro, general, comerciante ú otros de iguales circunstancias, ni habría esa igualdad que la ley previene, y el abuso tomaría mayor incremento: las leyes de policía quizá previendo estos casos, sabiamente dispusieron que los infractores de ellas, no gozan de fuero alguno en esta materia, porque si no fuera así, muchos quedarían impunes en sus infracciones, y jamás podrían llevarse adelante las leyes reglamentarias de esa policía que es el alma de toda sociedad.

Evítese igualmente el que se pongan

en el hilo y cola del papelote las nabajas que con el objeto (segun el vulgo) de colear y cortar otros papeletes, les ponen; porque esto origina riñas frecuentes que terminan en puñaladas, y á veces en muertes desgraciadas. Háganse directamente responsables á los padres, superiores, deudos ó tutores &c., de las infracciones que cometan los que bajo su tutela estubieren, y esta será otra medida que asegure el designio de beneficencia que se ha propuesto esta ley prohibitiva; pero como para todo, es necesaria la energía y el estricto cumplimiento de las leyes, porque de otro modo nada se adelanta, y jamás veremos en nuestra pátria los felices resultados que en otras naciones se disfrutan por la buena policía que á toda costa llevan al cabo.

Señores editores del *Mosquito*.— Muy señores míos; aunque sea cierto lo que vdes. esponen del estado que guarda en el día el erario de la república, no me satisface; porque mis créditos contra ella (por haberlos reconocido por la ley de 28 de Junio de 824) no valen el 6 ni 8 por 100, sino el nominal que ellos mismos espresan, y constan en las liquidaciones que de suprema orden hizo la tesorería, que de los réditos que por sus capitales se me adeudaban por cada una de las treinta y una escrituras que para ese fin les pasé, y resultó que se me adeudaban hasta 30 de Abril de 1836, solo de réditos 690 y pico de psos, como consta de los certificados que me expidieron los señores ministros tesoreros el 21 de Mayo siguiente, y anotaciones puestas en los protocolos y testimonios por los respectivos escribanos, conforme á lo prevenido.

En prueba de que para mí tienen mas valor que los de particulares, pro-

pongo cambiar ó permutar los que estos me adeudan por escrituras anteriores á la independecia, con tal que tengan los requisitos que las mias, con lo que acredito que la nacion me merece mas confianza que los otros, y que por lo mismo estoy en contrario sentir que los señores editores.

Ruega y suplica á vdes., lo inserten en el siguiente número, su atento servidor Q. B. SS. M.—*Munuel Diez de las Cortinas.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, MARZO 19 DE 1841.

“LOGROÑO 14 DE DICIEMBRE.”

„El duque de la Victoria ha sido elegido alcalde primero para el Ayuntamiento del año próximo, y todos los concejales pertenecen al partido del progreso.”

MEXICO, DICIEMBRE DE 1840.

El ex-ministro de la guerra, general D. José Maria Tornel fué elegido alcalde 1.º para el Ayuntamiento de esta capital en el año próximo; pero fué anulada su elección. Repitióse esta en Enero del presente año, volvió á salir electo alcalde 1.º y se procedió á la misma anulacion, porque domina el partido del cangrejo.

MADRID, 18 DE IDEM.

S. M. la Reyna se ha servido hacer de su bolsillo privado un donativo de 40.000 reales, y su excelsa hermana la señora Infanta D.ª María Luisa Fernanda, otro de 20.000 al colegio nacional de huérfanas de patriotas, con el laudable objeto de que á di-

chas sumas se les dé la aplicación conveniente en el citado establecimiento."

(Hesperia.)

MÉXICO.

De los hombres notables de esta república y de los que han tenido mas ó ménos influencia en su administración, no tenemos un rasgo de beneficencia pública que poner al lado del de esas ilustres princesas de España. En nuestro país solo se ha sabido arruinar (¡Qué bochorno!) y de las mas urgentes necesidades se burla la indiferencia.....

El general Morán y marqués de Vivanco, ha cedido su sueldo á la juventud mexicana para que se le establezca un colegio donde se enseñe el *derecho público ó de gentes*. Tan noble y generosa donación comenzó desde que fué nombrado general de División, y como jamás ha tomado medio de ese sueldo, se deduce que debe haber hasta hoy un fondo que se aproxime á 800 pesos. El colegio no se ha establecido y sus fondos existen *virtualmente* en la tesorería que es redonda como el CERO; pero *realmente* están en el libro de los agiotistas que tambien se llama *panza*.

No por este rasgo de patriotismo y beneficencia del Sr. Morán, se le ha tenido por benemérito de la patria; pero sí se le espulsó de la república en el reinado de la democracia, y ahora, bajo el imperio de la justificación y honradez, parece que se trató de hacerlo renunciar el generalato para que este recayese en alguno de los muchos aspirantes que andan en pos de las banderas azules por el sueldo de 6 mil pesos que traen consigo: se han contentado por último con graduarle á S. E. y á otros generales *el tiempo que puedan vivir*. Tan solicita así es la empleomanía.

Esta ha sido obsequiada con cuatro generalatos de División que se establecerán para gravar mas al erario y hacer mas lucido al ejército.

El colegio militar que existe en esta capital, es debido al celo patriótico del general Tornel, quien hallándose en el Gobierno, se aprovechó de su influencia para establecerlo. Ha sido un plantel de jovencitos que han dado ópimos frutos en las ciencias exactas, en la de las tres armas para la guerra, en los idiomas de las mas aventajadas naciones del mundo &c. pero hoy parece que vá decayendo rápidamente por falta de auxilios pecuniarios, porque el Gobierno no toma interés, como debiera en la subsistencia de ese colegio.

La misma suerte corre el cuerpo de Ingenieros de la república, porque muchos están en la inteligencia de que estos militares científicos son muebles que no hacen falta en un ejército. Hasta cierto punto es verdad, examinando nuestras guerras en que un Juvera y un Enciso hacen mas que todos ellos..... rasgos son estos que no pueden rivalizar con los de grandes ingenios y mejor organizados corazones.

IDEM 27.

„La Reyna *Cristina* ha atravesado por *Lion* el 17 en dirección á *Italia*: la augusta madre de *Isabel* ha querido al pasar, dejar una memoria de su real munificencia, entregando al Arzobispo de aquella ciudad un don para socorro de las víctimas de la inundación."

MEXICO.

Al pasar el general presidente de esta república, del palacio nacional al claustro de S. Agustin en los aciagos dias de Julio de 840, no sabemos que haya entregado alguna cantidad á nuestro Arzobispo para socorro de tantas viudas y huérfanos que quedaron en la miseria por consecuencia de aquella guerra que no quiso evitar con tiempo S. E. aunque ya tenia noticias de ella.

Cuando pasó por Tampico, pocos meses antes, con motivo de la sublevación de D. José Urrea, perpetuó su memoria con el rasgo de no haber agitado siquiera la causa de los asesinos del general Piedras, á fin de que no quedasen impunes como han quedado. Piedras fué sacrificado en servicio del general presidente.

El domingo 14 del corriente marchó de esta capital una seccion que á nuestro modo de ver no llegó á 200 hombres, compuesta de un piquete de zapadores, y otro del 11 de infantería y 25 caballos del Ligero de esta capital, y dos piecitas de juguete. Fueron conducidos por el coronel Enciso para entregarlos, segun dicen al general Juvera, quien marchará de Queretaro con mayores fuerzas sobre unos conjurados. Hemos oido reprobar generalmente la elección de dichos gefes.

Se asegura que la cámara de diputados se ocupa con mucho empeño de dar una ley para el uso de la libertad de imprenta. Presumimos que dicha ley será un parto digno de las luces y conciencia de los padres de

la patria. Mucho podríamos predecir con motivo de esta ley; pero por no parecer agoreros, solo diremos que los generales Almonte y Arista marcharán sin zozobra ni tropiezos en el ejercicio de su ministerio que tanta celebridad y vigor les ha dado.

Por fin, ha visto el público en estos últimos dias dos pastorales que se ha dignado emitir el Sr. Arzobispo Posada. La una es dirigida al venerable clero secular y regular de esta diócesis, y la otra á sus diocesanos los mexicanos. La primera tiene por objeto mandar á su clero que se anuncie en el púlpito y en domingo la exortación que dirige el pastor á su pueblo: dá las gracias al clero por el celo con que en tres años ha desempeñado los altos y sagrados deberes de su ministerio, bajo la gobernación de dicho Sr. Arzobispo, cuando antes de llegar á esta dignidad estuvo encargado de la mitra: recuerda al clero haber advertido que no le era ingrata la persona de S. S. I. y que no solo escuchaban gustosos su voz, sino que le excedían en deseos para hacer el bien del rebaño, principalmente cuando las circulares del Sr. gobernador de la mitra se dirigian á desagaviar á Dios altamente ofendido con nuestras culpas, por cuya incomprendible Providencia aceptó el cargo pastoral que jamás pretendió ni aun deseó, y cuyo cargo le fué conferido por indicios á que no pudo resistir la voluntad del Sr. Arzobispo. Luego se lamenta en su patoral de la calamidad de los tiempos, de la cortedad y escasez de las rentas eclesiásticas y de los estorbos que para hacer el bien, parece que sobrepujan á los medios que tiene S. S. I. con el clero para proporcionarse á sus ovejas: concluye manifestando que todo lo podrán con el SEÑOR que los conforta &c.

Apreciamos tan respetable Epístola, por las verdades que inculca el Sr. Arzobispo, desvaneciendo entre otros errores en que estaban algunos, el de que deseó la mitra con empeño, y puso todos los medios conducentes para conseguirla. Pero no ha sido tarde el desengaño público.

La segunda pastoral inculca con una sabiduría verdaderamente evangélica, la firmeza de la fé y la necesidad que hay de ella para lograr otras virtudes, sin las cuales no puede alcanzarse la vida eterna. Exhorta en consecuencia á sus ovejas á que tengan la fé de Jesucristo y á que permanezcan en ella. Bajo de tan preciosos aspectos da el Sr. Arzobispo á su rebaño el pasto de las mas saludables y santas doctrinas.

Ambas pastorales se han reimpresso en el Cosmopolita del día 6 del corriente y en otros periódicos que facilmente han podido transcribirlas cuya satisfaccion no nos presta el nuestro.

Nollite fieri sicut hypocritas. Ante el ilustrado y piadoso público mexicano y los RR. obispos y arzobispos, que son el ornamento de nuestra iglesia, nos atrevemos á recordar este consejo á las personas que sin intención de mejorar su conducta por medio de la sana moral, se entregan fanáticamente á ejercicios piadosos que nada les aprovechan ni tienen otro fin que fascinar á los credulos que solo juzgan por las apariencias. Unos desagravios por ejemplo, un viacrucis, un Miserere de lo más suave, pues quedan á salvo los costillares y cualquiera otro acto penitencial de nada sirven á aquel que jamás cumple con sus deberes, y que además siempre se ejercita en bajas adulaciones, en actos de negligencia ó de venalidad, perjudicando así á toda una sociedad y abusando de su confianza, en cuyo servicio suponemos á ese *quidam* hipócrita de quien hablamos. Tales devociones son reprobadas aun por las viejas que solo han leído la sabia moral del P. Parra, pues en opinion de esas venerables ancianas, los que por un lado pecan y por otro rezan, hacen morcillas al Diáblo. *Intelligenti pauca.*

Sancionar un plan ensangrentado y ruinoso como el de Zavaleta y subvertir con él el orden constitucional de la nacion, no hace acreedor á ninguno de sus autores á las consideraciones de la patria.

Cubrir de ignominia á una nacion en guerra con el extranjero, sometiendo á los caprichos é injusticias de este, y tributándole una cantidad de dinero, despues de los grandes destrozos que ha hecho la mano que lo recibe, no es asunto que debe agradecer la patria.

Dejar *in statu quo* á dos jueces que ó sirvieron de pretexto á ese enemigo estrangero, ó dieron en efecto motivos á reclamaciones con sus inicuas injusticias de profesion, no es decente para la patria ni está segura de que no se le repitan los pesares.

Saber que iba á estallar una revolucion en la misma capital donde residen los supremos poderes de la nacion, y no reprimir á sus autores para evitar la conjuracion, es cosa que contrasta sobre manera á la patria.

Capitular con ellos ya vencidos, dándoles mas garantías que á la po-

blacion fiel y pacifica, cuando esta aun zozobraba en sus pesares y consternada miraba escombros y cadáveres, no son servicios con que se pueda demandar ningun premio de la patria.

Detener en prisiones arbitrariamente á los flacos y debiles que han sido muy subalternos de los altamente criminales, y pasearse estos con todas las seguridades de la impunidad, es una justicia que asegura á la patria su oprobio é infelicidad.

Conculcar las garantías de la libertad de imprenta y proceder despues con la mas escandalosa parcialidad, protegiendo la fuga de un autor inicuamente perseguido, y mortificando á otros que están guarecidos ante la ley con su absoluta nulidad en el gratuito pecado, no es motivo para declarar *benemerito* al que tanto tolera y autoriza.

Se ha vuelto á establecer la contribucion de dos y tres al millar sobre fincas rusticas y urbanas. Dicese que es para la campaña de Tejas. Dios quiera que así sea. Con tal motivo ocurrenos preguntar á los tornavoces del Gobierno, dos cosas que son por su naturaleza impertinentes. 1.ª ¿Con cuánto cree el Gobierno hacer la guerra á los tejanos, y cuánto costará no hacerla? porque sabido es que á nuestro pueblo le cuesta lo que se hace y lo que no se hace. 2.ª ¿Se repetirá el milágro de que algunos arañeados aparezcan con propiedades valiosas?

La Gaceta del Gobierno de Michoacan fecha 11 del que rige, asegura que la revolucion continúa sin tropiezo en aquel departamento, porque las tropas no se mueven á causa de la miseria en que se hallan, hasta el extremo de faltarles el rancho varios dias. Tan grave mal se ha representado al supremo Gobierno con las observaciones conducentes; pero ha sido envano; el departamento no ha merecido aprecio del ministerio, quien hasta el citado día 11, que son sesenta dias hasta esta fecha, no habia mandado ni el menor auxilio pecuniario. No hay remedio, la república acabará en manos de quien lo entiende.

En el Sonorense de 27 del próximo pasado, se inserta lo que sigue: "MATAMOROS.—En carta del 15 de Enero se dice lo siguiente: "En este puerto se hacen grandes preparativos para recibir al Sr. Arista, como si hubiera conquistado á Te-

jas, ó exterminado á los bárbaros. Comienzan á llegar algunas cantidades de efectos prohibidos, que el administrador Piña mantiene almacenados hasta la resolucion del Gobierno. A este Sr. administrador, dice la carta, lo consideramos muy comprometido por sus intimas relaciones con el Sr. Arista, de quien es auxiliar y consejero, y porque siendo el autor de la representacion de ese general á las cámaras, es complice de sus actos, y el que mas interés tomará en sostenerlos. "Los industriales y cosecheros verán por esos pocos renglones, que ya estaba hecho el milágro cuando se pidió la licencia. A esta fecha suponemos bien pertrechados los almacenes de Matamoros, de efectos prohibidos, de los que la mayor parte vendrán á México, no obstante la famosa ley que lo prohíbe."

Del Nacional de Jalapa, fecha 4 del corriente copiamos lo que sigue:

"Se asegura por conductos dignos de crédito, que las introducciones de efectos prohibidos por los puertos de S. Blas, Guaymas y Mazatlán, son ya escandalosas, así como la libertad con que se conducen aquellos cargamentos á algunos mercados del interior. A Zacatecas habian llegado mil tercios de mantas de yarda de ancho, que fueron vendidas á dos y un octavo reales vara; y segun se dice en las mismas cartas, se aguardaban iguales remesas hasta el número de diez mil tercios. Estas noticias, unidas al empeño con que los editores del ministerio se han metido á defender la causa estrangera contra la industria nacional, acreditan que el Gobierno es el primer enemigo del orden y de la riqueza pública."

Nosotros deduciríamos mas, considerando al Congreso al lado del Ejecutivo; pero abandonamos el vasto campo que á nuestra corta capacidad presentan los dos artículos anteriores, porque creemos que ofenderíamos al buen sentido de nuestros conciudadanos, si inculcáramos las vergonzosas consecuencias, que naturalmente nacen de dichos artículos, y que indudablemente confundirían no solo la conciencia nimia y obediente del apoderado del ministro Almonte, sino la de todo el ministerio y la de esas cámaras que de continuo marchan por el camino de las inconsecuencias, posponiendo el bien de la comunidad al de unos pocos. Les es indiferente la muerte ó vilipendio de sus leyes, y quien no ama y defiende á sus hijos naturales, mal puede apreciar y sostener á sus entenados.

Tenemos otro motivo para nuestro silencio en este asunto, y es el respeto que nos deben las representaciones de las Juntas departamentales de Puebla, Durango, Jalisco y otras que han condenado, con justicia los contratos que celebró el general Arista, y sabidamente han defendido la industria nacional, confundiendo al Gobierno con tal motivo, y á sus escritores, á quienes solo les ha quedado aliento para llamar prostituidos á sus contrarios, aunque tales contestaciones se dan gratis en la plazuela del Volador. Al hablar de Juntas departamentales advertimos que la de México no impugnó los contratos del general Arista; pero si representó largamente para darle á la república un Benemérito más.

Por conclusion, recomendamos á la nación al administrador Piña, de la Aduana de Matamoros, por los buenos servicios y fidelidad con que ha correspondido á la confianza pública en consorcio amistoso con el general Arista.

Nos han dicho que los gefes de la Plana Mayor han celebrado el día de su general Valencia con un famoso ambigü, convidando de coronel para arriba, y que no obstante su abundancia, se tubo la economía de exceptuar á los tenientes coronetes y comandantes de escuadron que serán como veinte.—Se prepararon dos grandes bailes con el mismo objeto: uno se dió anoche en México y otro se dará hoy en Tacubaya.

Se prepara un gran baile en el Coliseo para celebrar la gran cruz y lo benemérito de la patria que le ha conferido el congreso del Triduo al general presidente. También el general en gefe está bailando en Matamoros por celebridad de la paz. Entretanto, los bárbaros prosiguen su sistema de carnicería y los tejanos se preparan contra México.

En la Hesperia, núm. 101, se lee.—**BAVIERA.**—El rey de este país trata de retirarse á un monasterio.

MEXICO.

El presidente de esta república se halla en el claustro de los Agustinos desde la tormenta política del último Julio.... Mas no traslucimos cual sea su vocación.

Sigue el artículo comenzado en el número 7.

Decía pues, P. Prior, que el tiempo se nos estrecha y es preciso volver á la lectura del testamento, por-

que si en cada cláusula hemos de hacer dilatadas digresiones, nunca acabaremos tan interesante instrumento que no sin otro fin que el de abreviarlo, lo hemos puesto en manos del P. Auditor.—No se apure V. P., P. S., por lo dilatado y difícil de los negocios. Dicen que á paso de asno se llega á colonias internas. Este es un principio de hemotomia que yo he observado toda mi vida para no padecer angustias ni morir de ansias. Por este principio hemos dilatado cuatro años en la marcha para Tejas, á fin de llevar á aquellos rebeldes nuestro santo evangelio, y ya verá el mundo como llegamos allá antes que se acaben las razas que lo pueblan. No queramos imitar á los ingleses, franceses y otras naciones en la actividad con que llevaron sus misiones á S. Juan de Acre y al celeste Imperio los primeros, y á nuestro S. Juan de Ulúa los segundos, porque no hay cosa como la imitación para hacernos representar el papel de monos y yo quiero que en nada nos parezcamos á estos coludos animales por ser prontos y zagaces. Imitémos en todos tiempos á los galapagos que tanto se recomiendan con su paciencia y gravedad en su testaceo domicilio. En tal concepto continuaremos mañana nuestro testamento sin dejar el paso que hasta aquí hemos llevado, porque así lo demanda nuestro aboengo y su ignominia. Pero advierto que de necesidad es suspender esta lectura, porque una cosa de suma gravedad, de grandísima importancia, pues, preferible á cuantos negocios hay de la comunidad, llama nuestra atención.—¿Que cosa, que cosa? díganos V. P. M. R., porque no alcanzamos qué negocio pueda ser de tan altísima importancia.—¿Qué no han oido decir algo en la comunidad de la gran cosa que se prepara para alcanzar de Dios su gracia y el acierto en todo?—No P. N. nada hemos oido decir; pero según se espresa V. P. M. R., puede ser que se trate de otro Triduo ó Miserere para aplacar la ira de Dios que cada dia está mas manifiesta contra la comunidad, y desde luego ese es el único negocio que puede haber preferente á todos los demás.—No es ciertamente lo que V. P. piensa P. S. de lo interior; ya ese negocio está corrido por los PP. del Concilio, cuya penitencia es muy aceptá á los cielos por lo que representan ellos en la tierra. Trátase de otra cosa que en nada ueló á miserere; pero ni á cólico ni á ninguna otra cosa de las que están fuera del Gaudeamus, exultemus in letitiis &c.—¿Pues qué cosa

es P. N?—Es.... es: No lo digo, porque quiero ver si alguno de V. PP. le dá á la bola.—Diga V. P., P. de lo interior.—Ya he manifestado mi juicio y no tengo otro.—Pues no le dá á la bola. Siga el P. de las misiones (dándole una guiñada).—Bien sabe V. P. que para mí no hay misterios y que estoy en todas; pero me reservo por oír á los demás padres.—Pues siga el P. limosnero.—El negocio importa nada ménos que un gran baile en celebridad de (—¡Ay que gusto que gusto! Taralara, taralara, taralara)—¿Qué es esto P. auditor; tan alegre es V. P. que solo con oír decir baile nos taraléa? (Bailando el auditor prosigue su taralara). Siéntese V. C. no nos escuchen los frailes y se escandalicen, ó nos tengan por locos.—Me siento porque soy hijo de obediencia; pero no porque tema al qué dirán; y si esto teme V. P. M. R. ahora que estamos encerrados en cuya confianza hice este ensayito, mucho mas deberá temer al qué dirán los frailes cuando resuena por todas partes ese gran baile al cual me doy por convidado desde ahora, deseando saber por qué se da ese baile, y cómo ha podido saberlo el P. limosnero, cuando no han bastado mis letras para conjeturarlo.—Satisfaré á V. P. M. R. tan solo porque su génio vivo y alegre se recomienda á mi confianza. El P. limosnero ha sabido del gran baile, no solo porque está á mi lado, pues cuando no me calienta el bazo, me irrita el higado; sino porque siendo su ministerio el deber á todo el mundo, preciso ha sido abonar á ciertos acreedores lo que se ha considerado necesario para reunir el fondo que se necesita para objeto tan urgente y sublime. Este baile me lo darán mis fieles amigos en celebridad del alto honor que me han dispensado los liberalotes PP. del Concilio, regalándome tamaña B con tamaña P. y además una magnífica insignia del calvario la que me colgaré por honor y para que Dios me libre de mis enemigos invisibles.

(Continuará.)

ANUNCIO.

Se traspasa la vinoteria del Tecolote, sita en el puente del Cuervo, la persona que quisiere saber los pormenores y circunstancias de la casa y del contrato que se propone, puede ocurrir á esta imprenta donde se le dará razon. 3v.—3.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.